

## Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali

Calle 8 No 1 – 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas Teléfono 8850865

j<u>01pctoespextdcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> <u>Consultas en:</u>

 $\underline{\text{https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-calizado-en-extincion-de-dominio-de-dominio-de-calizado-en-extincion-de-dominio-de-$ 

## TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES ART. 141 LEY 1708 DE 2014

(Modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017)

Proceso Radicado N°. 76-001-31-20-001-2019-00019-00 E.D.

Radicado Fiscalía N°. 110016099068201513389 Afectados: LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ PINEDA

Santiago de Cali, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Conforme a lo dispuesto en auto de veintisiete (27) de agosto de 2020, proferido por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, conforme lo normado en el **artículo 141 de la Ley 1708** de **2014**, (Modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017), se deja constancia que el dos (02) de septiembre de 2020 a las 4:00 P.M., venció el término de ejecutoria del auto de la referencia que fue publicado por *Estado* N° 027 el veintiocho (28) de agosto de 2020.

En consecuencia, se procede a correr traslado de que trata el **artículo 141** de la Ley 1708 de 2014, (Modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017), por el término común de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a fin de que puedan los sujetos procesales e intervinientes:

- 1. Solicitar la declaratoria de incompetencia y presentar impedimentos recusaciones o nulidades.
- 2. Aportar pruebas.
- 3. Solicitar la práctica de pruebas.
- **4.** Formular observaciones sobre la demanda de extinción del derecho de dominio presentada por la Fiscalía si no reúne los requisitos.

INICIA: DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 A.M.

VENCE: PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 4:00 P.M

Conste,

PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria